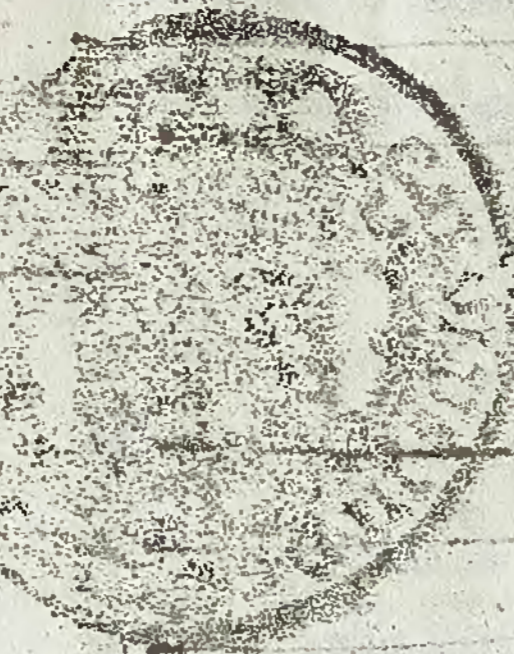


veinte maravedís.

EL CUARTO, VEINTE  
MARAVEDÍS, AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS Y SE-  
SENTA Y TRES.



|      |                                     |      |
|------|-------------------------------------|------|
| 0250 | Don Diego Cauela en su cortijo      | 0250 |
| 0100 | Julgenzio Peña                      | 0100 |
| 0250 | Juan Donaxio Gonzalez en su cortijo | 0250 |
| 0200 | Sebastian Saer                      | 0200 |
| 0400 | Herederos de D.ª Cat. Montiel       | 0400 |
| 0600 | Alfonso Mathos                      | 0600 |

Mitad de D.ª Catal. Rubio

|      |                                |      |
|------|--------------------------------|------|
| 0200 | Juana Lopez                    | 0200 |
| 0150 | Don Bart. Cauela en su cortijo | 0150 |
| 0200 | Don Juan Ruiz en su cortijo    | 0200 |
| 0200 | María Segura en su cortijo     | 0200 |
| 0450 | Pero Guiza en su cortijo       | 0450 |
| 0400 | Don Gracia Peña                | 0400 |
| 0300 | Don Pl. Hernandez              | 0300 |

En Cuyo estado se hizo y acaba el  
partimiento y sorteo y en su Intelligencia acordó  
la Cid se publique en la forma siguiente para que cada  
uno señale su respectivo dicitado a fin del partizaje  
de sus ganados

Merced a D.ª Fern. Valera  
En esta Junta se ha buetto a ber el memorial dado por el  
señor D. Pedro Martin Ponce de Leon Valera y Nidoz perpe-  
tuo de esta Cid por el que expresa que D.º Don Juan fernan-  
des Valera es poseedor de un arriente de Colmenar Contiguo  
a una heredad de tierras que el año de 1570 Pedro Martin en cas-  
toro de su Comodora D.ª Maria Josepha Salazar posea en el  
partido de Villa Nal y suenda perteneciente año ass.º a D.º fernan-  
des Valera como heredero primogenito del año de 1570 en la  
tierra de Sevion que por diez años le hizo por esta  
se pedido el deslinde a año ass.º de Colmenar y no obstante  
que D.º fernan Ruiz habuelo de la otra D.ª Maria Josepha tenia  
labradas dentro de los limites y mesteres de año ass.º de  
Colmenar onze f.º y media de tierra las mismas que su-  
riedicament a Intancia y solizitud de el año de 1570

